

Análisis de vulnerabilidad y propuesta de medidas de adaptación al cambio climático

Ficha Técnica N°17



Fuente: Facebook Municipalidad de San Luis (2019)

DISTRITO DE SAN LUIS



En el actual escenario de estrés hídrico en Lima Metropolitana y el Callao, las municipalidades distritales pueden, en el marco de sus competencias y funciones, elaborar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar medidas y proyectos para desarrollar la capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático y reducción de la vulnerabilidad, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

SITUACIÓN

El distrito de San Luis se encuentra en Lima centro, con una superficie de 3,5km² y una población de 59 mil habitantes y cinco metros cuadrados por habitante de áreas verdes. Está conformado por 18 urbanizaciones y tres asentamientos humanos, cuenta con un nivel de pobreza de 37%. La mayor parte del distrito cuenta con el servicio de agua potable y alcantarillado.

En el año 2019, con apoyo del Foro Ciudades para la Vida – FCPV y la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ, la municipalidad distrital elaboró su **Propuesta de Medidas de Adaptación al Cambio Climático de la Municipalidad Distrital de San Luis**, con el objetivo de plantear soluciones apropiadas a su realidad (región geográfica y tamaño), técnicamente factibles y adecuadas.

¿CUALES SON LOS PELIGROS CLIMÁTICOS PARA EL DISTRITO?

En base a la evaluación de la vulnerabilidad del distrito de San Miguel al cambio climático, tiene una vulnerabilidad alta frente a cuatro peligros climáticos:

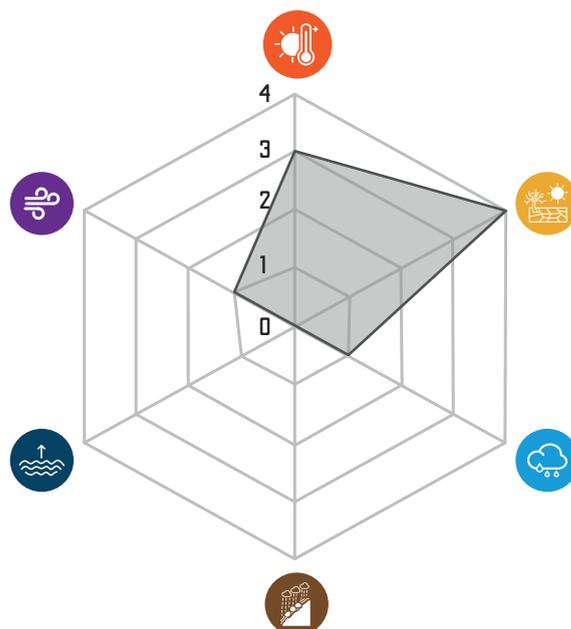


Sequía: consideran que es una preocupación a futuro por los cortes y problemas de abastecimiento de agua, sobre todo en verano (enero-marzo), lo que se evidenció durante el Niño Costero (mayo, 2017).

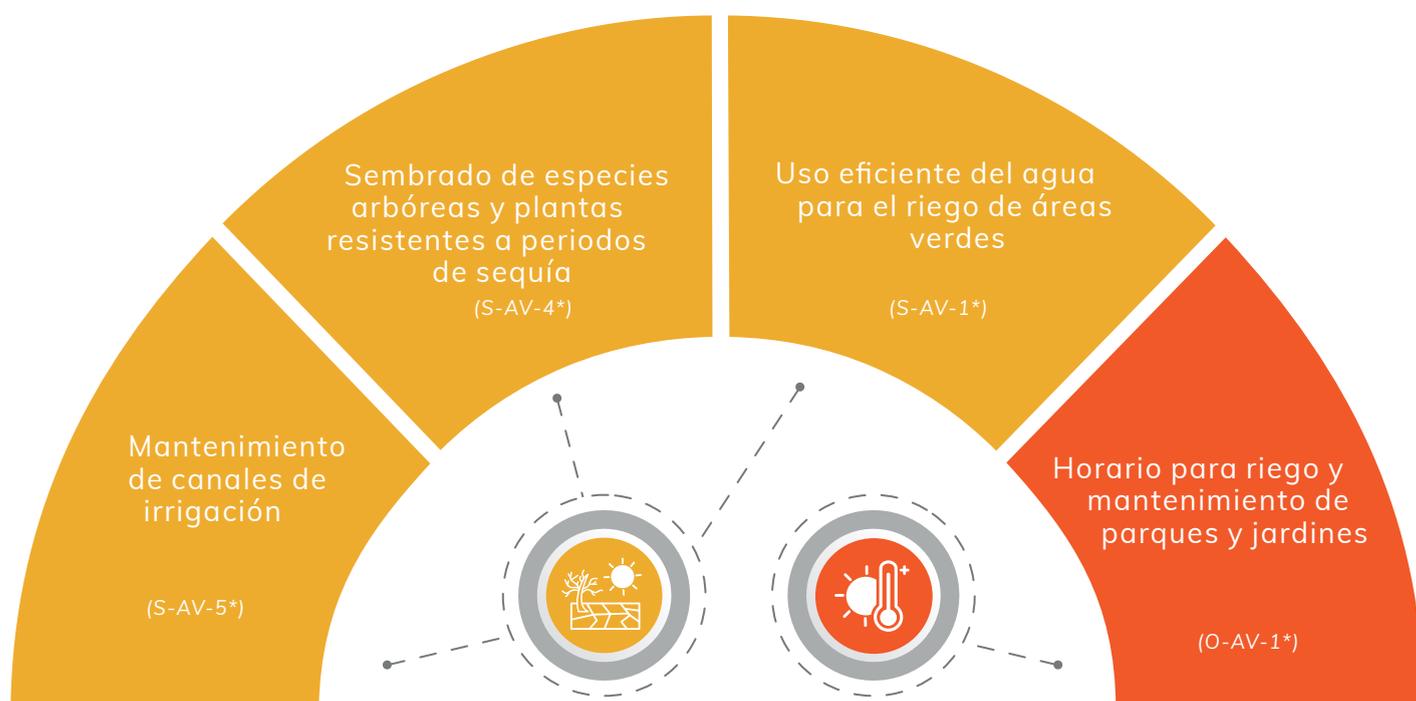


Olas de calor: en el distrito de San Luis hay una tendencia a que la temperatura aumente con períodos más largos y frecuentes.

HEXÁGONO DE IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE A LOS PELIGROS CLIMÁTICOS



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN PRIORIZADAS



Estas medidas se articulan con la Propuesta del Plan de Manejo de Áreas Verdes de la Municipalidad de San Luis que se enmarcará con la Ordenanza N° 1852 para la conservación y gestión de áreas verdes en la Provincia de Lima (MML, 2014).

(*) Esta codificación corresponde a la clasificación desarrollada por Metodología "Documento de trabajo para elaborar medidas de adaptación al cambio climático para municipalidades de Lima Metropolitana".